

189185

CSN/AIN/07/IRA/2618/10



Hoja 1 de 3

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el veinticuatro de febrero de dos mil diez en el **INSTITUTO ONCOLÓGICO DE CASTILLA LA MANCHA**, sito en [REDACTED] en Ciudad Real.

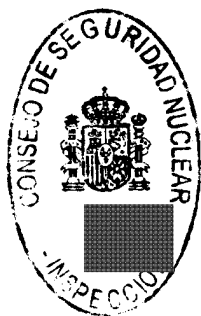
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a tratamiento médico por técnicas de radioterapia (teleterapia y braquiterapia), cuya autorización fue concedida a **RADIOCIRUGÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS, SA** por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Minas, de fecha 5-06-06.

Que la inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED] Supervisora de la instalación, D. [REDACTED] con Diploma de Jefa de SPR, y D. [REDACTED] Supervisor Ingeniería de Equipos, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponían de un acelerador de electrones [REDACTED] nº 2182 y un CT de simulación de radioterapia con emisor de rayos X [REDACTED] nº 26127-S6, en estado operativo, para radioterapia. \_



- El equipo de Braquiterapia de Alta Tasa se había trasladado al Instituto Oncológico de Castilla La Mancha - Toledo (IRA-1996) y se había notificado al CSN. \_\_\_\_\_
- El material radiactivo estaba señalizado reglamentariamente. \_\_\_\_\_
- Disponían de las dependencias relacionadas en la Especificación 3ª de la autorización, clasificadas radiológicamente, que coincidían en su diseño y ocupación de sus colindamientos con la documentación que se adjuntó a la solicitud de autorización vigente, delimitadas adecuadamente y con señalización que ponía de manifiesto el riesgo de exposición existente. \_\_\_\_\_
- Tenían sistemas de control de acceso para impedir que un equipo pueda ser puesto en marcha o manipulado por personal ajeno a la instalación: llaves de la instalación custodiadas por la Supervisora y el responsable de mantenimiento y detectores de movimiento conectados a una Central de alarmas externa de 24 horas. \_\_\_\_\_
- Según el Diario de Operación del acelerador, legalizado por el CSN, el último uso del equipo fue el 17-07-08. \_\_\_\_\_
- Se manifestó que los equipos permanecerían en la instalación hasta su traslado a una instalación de radioterapia del Grupo [REDACTED] que podría estar en [REDACTED], pero no tenían establecida una fecha. \_\_\_\_\_



## DESVIACIONES

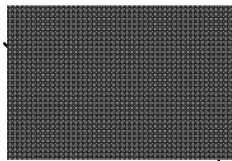
- No se detectaron. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de febrero de dos mil diez.

CSN/AIN/07/IRA/2618/10



Hoja 3 de 3



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **RADIOCIRUGÍA SAN FRANCISCO DE ASÍS** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

MADRID 12 DE MARZO DEL 2010.

